

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2026/09425 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la revocación de la delegación de competencias para la realización de matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía 247 de 17 de julio de 2026, la Alcaldía de este ayuntamiento revocó la delegación de competencias en concejal realizada anteriormente mediante resolución de Alcaldía 212 de 8 de julio y publicada en el BOP n.º 135 de 17 de julio de 2026. Dicha revocación, y delegación de competencia anterior, hacen referencia al matrimonio civil entre I. E. A. y T. N. L. el día 18 de julio de 2026.

Quart de les Valls, 17 de julio de 2026.—La alcaldesa, Lara González Asensi.

